



ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SEGÚN LAS BASES GENERALES REGULADORAS DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA EN SU CONVOCATORIA 2019

Finalizado el plazo de solicitudes en virtud de las bases generales reguladoras de la bolsa de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia para la anualidad 2019, se procede a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Conforme a la base sexta de las bases reguladoras el plazo de subsanación de esta primera lista será de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la lista provisional. La no entrega de la documentación solicitada se entenderá como desistimiento de la inclusión en la bolsa de empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera

Código Seguro De Verificación:	kGbATb/c2gyg/AdCZABV6g==	Fecha	23/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/kGbATb/c2gyg/AdCZABV6g==	Página	1/1

